



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000253 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 AGO 2016

VISTO:

El Memorando Nº 753-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 14 de Julio del 2016, Memorando Nº 755-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 14 de Julio del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000218-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 14 de Julio del 2016, se APROBO, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMO CHUMBI-PUENTE TUMBES PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 718,577.82 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 82/100 SOLES), el cual incluye Gastos Administrativos (3.00%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (3%), plazo de ejecución de dicha actividad es de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

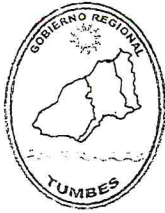
Que, mediante Memorando Nº 753-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 14 de Julio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, comunica disposición al Ing. GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, con Registro CIP Nº 136280, como Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMO CHUMBI-PUENTE TUMBES PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", cuya modalidad es por Administración Directa, por lo que solicita que se realice un trabajo con responsabilidad, eficiencia y esmero, con la finalidad de lograr las metas del expediente técnico.

Que, mediante Memorando Nº 755-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 14 de Julio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, comunica disposición al responsable de la oficina de Asuntos Legales, para que se proyecte el Acto Resolutivo de designación del Supervisor Ing. GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, con Registro CIP Nº 136280, de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMO CHUMBI-PUENTE TUMBES PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES".

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de la establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG., se Procede a Designar al Ing. GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, con Registro CIP Nº 136280, como Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMO CHUMBI-PUENTE TUMBES PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000253 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 AGO 2016

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, con registro CIP N° 136280, como Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMO CHUMBI-PUENTE TUMBES PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", a partir del 14 de Julio del 2016, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

